

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2948



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-09-2022

Folio: 2022-2948

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIBRADA RODRIGUEZ BALDERRAMA
Domicilio: CALLE EMILIO PEREZ ROSAS 15100 INT 44 COLONIA CHIHUAHUA 2000
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-338-021-00044-00-0000
Propietario: LIBRADA RODRIGUEZ BALDERRAMA
Domicilio: CALL EMILIO PEREZ ROSAS 15100 INT 44 COLONIA CHIHUAHUA 2000

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	15.80	0.00	0.00		152.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.80	0.00	0.00		30.41
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	152.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.80	0.00	0.00		30.41
TOTALES			47.40	0.00	0.00		\$ 364.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2022 10:56:51

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021408b6a733a87262711ed35040d8e738371dcea4a70214262328f50b25f950248ef8871c59fcf52dfb94cc